

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de octubre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Núm. de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: D. G. Administración Local y Justicia, Sevilla.
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 Características esenciales:
 - GR: D.
 - C.D.: 18.
 - C. Espec.: XXXX-786.
 - Cuerpo: P-D1.
 A. Func.: Admón. Púb.
 Requisitos desempeño:
 - Exp.: 1.
 - Titulación:
 Otras caract.:
 Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Núm. de orden: 2.
 Centro directivo y localidad: Delegación Granada.
 Denominación del puesto: Servicio Administración Local y Justicia.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 Características esenciales:
 - GR: A.
 - C.D.: 27.
 - C. Espec.: XXXX-1.725.
 - Cuerpo: P-A11.
 A. Func.: Adm. Local.
 A. Rel: Adm. Públ.
 Requisitos desempeño:
 - Exp.: 3.
 - Titulación:
 Otras caract.:
 Méritos específicos:

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21 bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Fondos Europeos. Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Fondos y Programas Comunitarios.

Código: 620509.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1.881.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Ordenación Económica.

Area Relacional: Hacienda Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT: Licenciado en C. Económicas y Empresariales.

Méritos específicos: Experiencia en técnicas de Programación y Evaluación económica. Conocimiento de los Fondos Estructurales de la UE. Experiencia en técnicas de Seguimiento de Programas económicos. Conocimiento de Contabilidad de la Junta de Andalucía. Conocimiento de técnicas de Presupuestación. Idiomas Francés e Inglés.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se corrigen errores advertidos en la de 3 de septiembre de 1996, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

Advertidos errores en la Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca de fecha 3 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 105, de 12 de septiembre), por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocados por la Resolución del mismo órgano de fecha

24 de mayo de 1996 (BOJA núm. 66, de 11 de junio), procede la siguiente corrección en los datos del puesto de trabajo adjudicado a la funcionaria doña María José Díaz Aguirre:

1. Donde dice: «Código puesto de trabajo: 810449 (Nuevo Código según Orden 5.7.96)».

Debe decir: «Código puesto de trabajo: 810929 (Nuevo Código según Orden de la Consejería de Gobernación de 5.7.96)».

2. Donde dice: «Centro Directivo: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria».

Debe decir: «Secretaría General de Agricultura y Ganadería».

3. Donde dice: «Centro Destino: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria».

Debe decir: «Centro Destino: Secretaría General de Agricultura y Ganadería».

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 12 de enero de 1996 (BOE 21 de febrero), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE
12 DE ENERO DE 1996
(BOE DE 21 DE FEBRERO DE 1996)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA-5

Comisión Titular:

Presidente: Doña M.ª Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.